

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45949 LUGO

Edicto.

D. Justino Gonzalo Corchero Martín, letrado de la Administración de Justicia Judicial del Jdo. de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- que en la Sección I de la Declaración de Concurso Abreviado 1191/2020, instado por la procuradora Sra. López Paz referente a la entidad deudora Abastecimientos Comerciales Chousa Lameiro, SLU, con cif B27475813 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 17 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Justino Gonzalo Corchero Martín.

ID: A200061545-1